PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 90º aniversario de la inauguración del Obelisco, que se celebra el 23 de mayo del corriente año.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar el 90° aniversario de la inauguración del Obelisco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se celebra el 23 de marzo del corriente año, y que nos remite a uno de los hitos urbanos más representativos de nuestra Ciudad y de la República Argentina.

El Obelisco de Buenos Aires fue inaugurado el 23 de mayo de 1936, con motivo de la conmemoración del cuarto centenario de la primera fundación de Buenos Aires por Pedro de Mendoza en 1536. Fue diseñado por el arquitecto Alberto Prebisch, uno de los exponentes más destacados del modernismo argentino. La construcción fue un acontecimiento notable para la época en virtud de su escala (67,5 metros de altura, 6,8 metros de base por lado y un peso aproximado de 170 toneladas) como por el tiempo de ejecución, de apenas 31 días, lo que contribuyó a consolidarlo tempranamente como una pieza singular del paisaje urbano.

Por su ubicación en la Plaza de la República, en la intersección de las avenidas Corrientes y 9 de Julio, el Obelisco se emplaza en uno de los nodos urbanos más importantes de la Ciudad. Asimismo, cabe destacar que en este mismo sitio se recuerda el primer izamiento de la Bandera Nacional en la Ciudad, en 1812, circunstancia que refuerza su condición de hito visual, geográfico y simbólico.

Su relevancia excede el interés arquitectónico y urbanístico: el obelisco constituye un elemento esencial del patrimonio cultural de la Ciudad y funciona como punto de referencia para la vida social, cultural y democrática. Asimismo, resulta un atractivo central para los millones de personas que año tras año visitan Buenos Aires. Por su imagen reconocida internacionalmente, al igual que otros símbolos urbanos de relevancia global, contribuye a la proyección nacional e internacional de la Ciudad y al fortalecimiento de los circuitos culturales y turísticos

En este contexto, la conmemoración de su 90° aniversario se presenta como una oportunidad para reafirmar el reconocimiento del patrimonio urbano, promover el sentido de pertenencia y consolidar el valor cultural de los espacios públicos como escenarios de encuentro. En sintonía con esa mirada, el Obelisco no constituye únicamente una obra material, sino también un componente relevante de la memoria colectiva y del imaginario urbano de la Ciudad

Por todo lo expuesto, señora Presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración

Firmado digitalmente por Gimena Villafruela
Fecha:27/02/2026 12:37:54
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires